



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.005456

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de Noviembre del 2011, que contiene la reforma de estatutos de CORPORACION LOGISTICA INTERNACIONAL DENKELSERVICE S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.5070 de 1 de Diciembre del 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

RESUELVE:

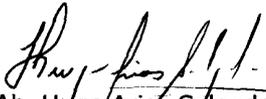
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR La reforma de estatutos de CORPORACION LOGISTICA INTERNACIONAL DENKELSERVICE S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de Noviembre del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Octavo y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

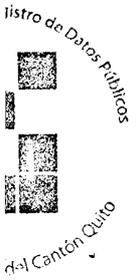
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de Diciembre de 2011


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

26611 

ZON: Con fecha 05 de Enero del 2012, bajo número 16 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 143 se halla **INSCRITA** la presente Resolución .- Quito, a 06 de enero del 2012.- **EL REGISTRADOR.-**



Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



Ru
pz.-

Referencia:

Nombre de la Compañía: CORPORACIÓN LOGÍSTICA INTERNACIONAL DENKELSERVICE S.A.

Resolución de: Aprobar la Reforma de Estatutos

